



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



# Comité de Calidad y Seguridad del Paciente

Servicios de Salud del Estado de Veracruz.

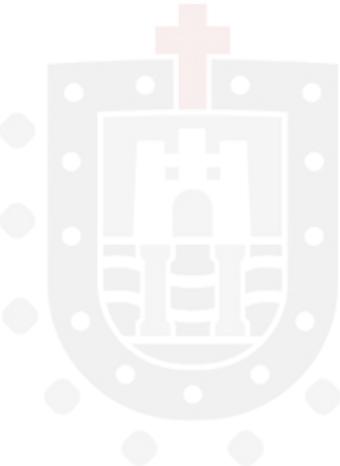
Coordinación de Calidad en Salud.

Febrero, 2024



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

# COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE



Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio técnico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de todo tipo de parte de esta publicación sin autorización.



**PROTEGIENDO  
LA SEGURIDAD  
DE LOS  
PACIENTES**

**INSTITUCIONALIZACIÓN  
DE LA CALIDAD**



# COCASEP

**GARANTIZAR  
ATENCIÓN DE  
CALIDAD**



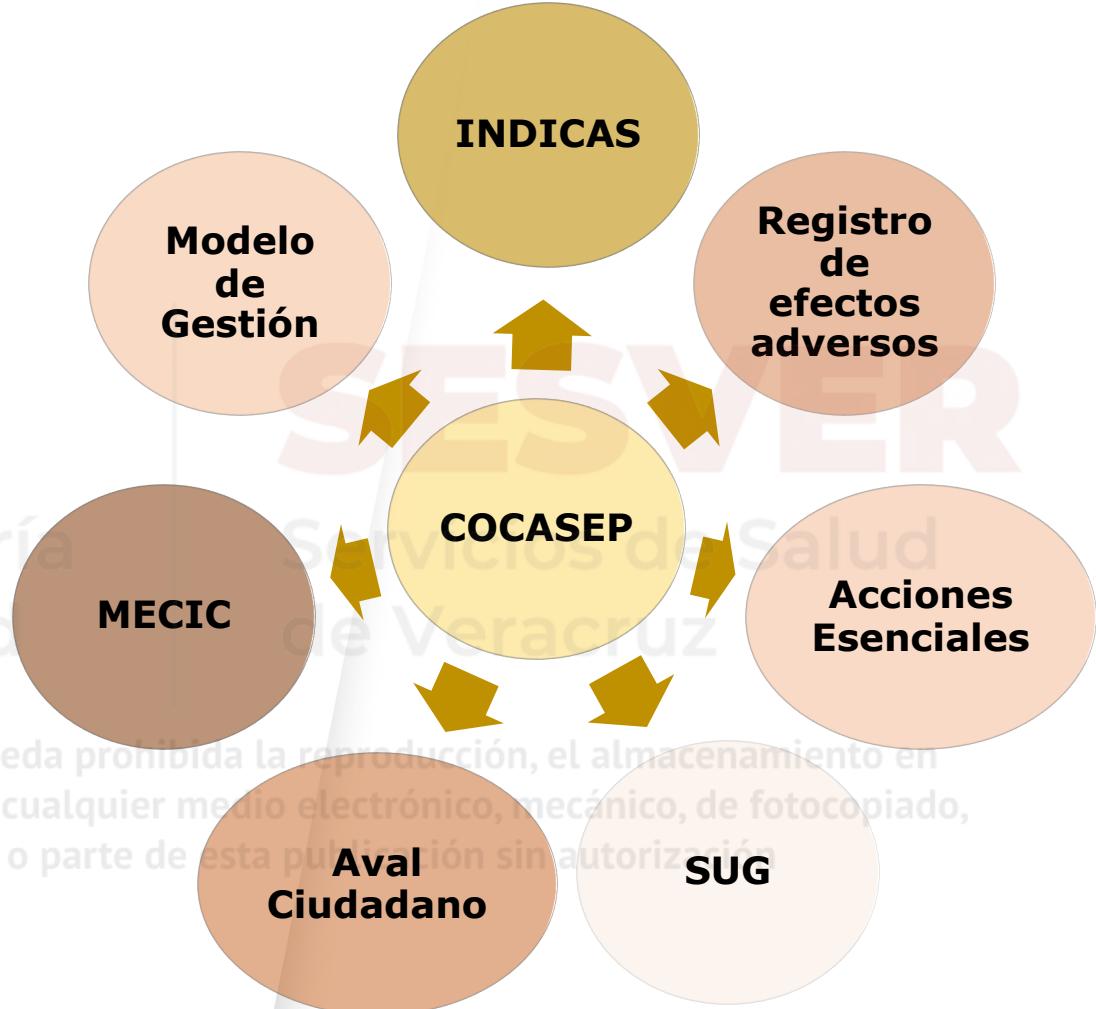
**ESTRATEGIA  
DE TRABAJO EN  
EQUIPO**

Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización



Se crea el Comité como una instancia que coordine y analice acciones en el ámbito de calidad de las unidades de salud, que favorezca la buena práctica profesional, la difusión de avances en calidad técnica de los servicios médicos y de enfermería, así como la orientación a los usuarios, a favor de la calidad y el trabajo permanente de revisión y mejora continua. Los COCASEP son los órganos responsables de llevar a cabo las estrategias para establecer mejoras de calidad en las unidades de salud.

Se favorece el trabajo en equipo, se comprometen e involucran los directivos y profesionales de la salud por la mejora continua a favor de la calidad y la seguridad de los pacientes.



Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización.

# ¿QUIÉNES DEBEN SESIONAR COCASEP?



**SS**

Secretaría  
de Salud

**SESVER**

Servicios de Salud  
de Veracruz

Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización



Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización.

## Modalidad Atención Primaria

**Centros de salud  
de más de 5  
núcleos básicos**

**Centros de salud  
de menos de 5  
núcleos básicos**

**Centros de  
Salud con  
Servicios  
Ampliados.**

**Centros de salud  
con  
hospitalización**

**Jurisdicciones  
Sanitarias.**

# Establecimientos Integrados en el COCASEP de la Jurisdicción Sanitaria

- Centros de salud rurales.
- Centros de salud urbanos de menos de 4 núcleos básicos.
- Unidades móviles.
- Brigadas móviles.
- Caravanas de la salud.
- Consultorio delegacional o municipal.
- Unidad de Ministerio Público
- Casas de salud.
- Unidad de Especialidades Médicas.
- Centros avanzados de atención primaria a la salud.

Secretaría  
de Salud

Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en  
medio electrónico, mecánico, de fotografía o  
grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización.



Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico de fotocontacto, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización.

## Modalidad Segundo Nivel

Hospitales Integrales.

Hospitales Comunitarios.

Hospitales Generales.

Hospitales de Especialidades.

Hospitales Psiquiátricos.

Institutos de Salud.

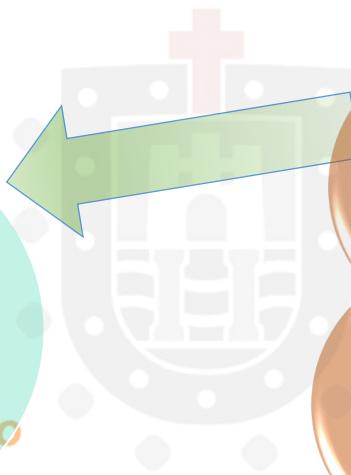
# ¿QUIÉNES DEBEN SER LOS INTEGRANTES DEL COCASEP?



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización

# INTEGRACIÓN



## FUNCIONES:

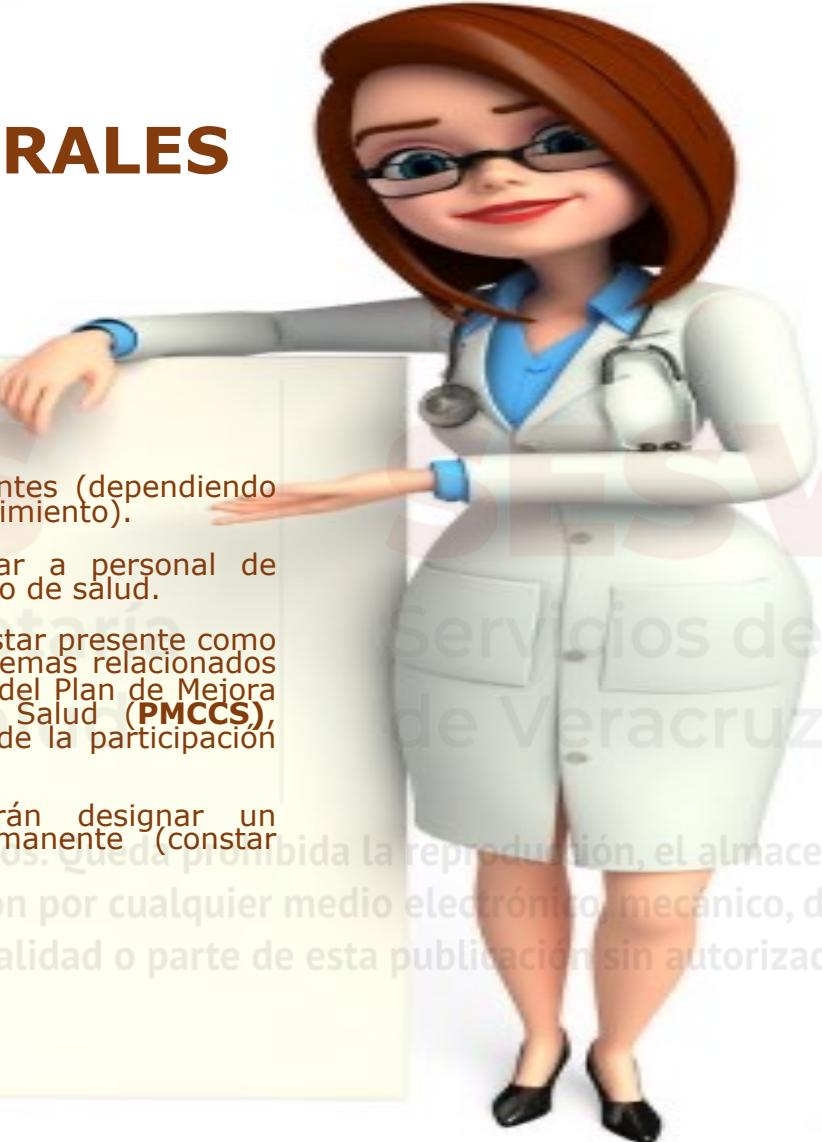
- Proponer asuntos a tratar.
- Convocatorias / Aval Ciudadano.
- Elaborar actas.
- Seguimiento de acuerdos.
- Custodia de actas y documentos.
- Distribuir las recomendaciones al personal y unidades afectadas.

Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización.

### \* Unidades Asistenciales

- Cirugía.
- Medicina Interna.
- Gineco – obstetricia.
- Pediatría.
- Psiquiatría.
- Psicología clínica.

# CONSIDERACIONES GENERALES



- Podrán ampliarse los integrantes (dependiendo de la complejidad del establecimiento).
- El presidente podrá convocar a personal de salud ajenos al establecimiento de salud.
- El **Aval Ciudadano** deberá estar presente como invitado cuando se aborden temas relacionados con sus propuestas, avances del Plan de Mejora Continua de la Calidad en Salud (**PMCCS**), contraloría social o fomento de la participación ciudadana.
- Los vocales titulares podrán designar un suplente coyuntural o permanente (constar suplencia).

Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico o mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización

# RECORDEMOS QUE DENTRO DE COCASEP SE DEBEN EMITIR DOS DOCUMENTOS IMPORTANTES:

- El **COCASEP** deberá reunirse al menos tres veces al año en sesión ordinaria (convocar 5 días hábiles).
- El Comité sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, siempre que se encuentre el presidente o persona que lo represente.
- Las minutas que se generen deberán ser firmadas por todos los integrantes (formarán parte de la memoria anual).

Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en

memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de todo tipo o parte de esta publicación sin autorización

Acuerdos de la sesión:				
Nº de acuerdo	Asignación o tarea	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de cierre
1	Se entregará a cada una de las unidades a Re acreditar en 2022, oficio de notificación del proceso, así como formato de cédula para autoevaluación	Gestor de Calidad jurisdiccional	Abril 2022	Abril 2022
2	Se realizará recorrido por las unidades para realizar diagnóstico situacional sobre la infraestructura y necesidades en base a la cédula de reacreditación.	Equipos zonales , Responsable de Infraestructura jurisdiccional	Mayo 2022	Se deja indicado
3	Se realizará listado de existencia y las necesidades de mobiliario para hacerlo llegar a nivel estatal en tiempo y forma.	Equipos zonales y enlace EZSA	Mayo 2022	Mayo 2022
4	Se revisará plantilla de personal de unidades para identificar necesidades y ser solicitadas con oportunidad.	Coordinador de Atención médica, Responsable de Recursos Humanos.	Mayo 2022	Mayo 2022
5	Se deberá realizar la evaluación de acciones esenciales al paciente en cada uno de los casos y e deberá archivar este documento en el expediente clínico	Personal Médico y de enfermería de las unidades médicas	Abril 2022	Permanente
6	Se solicita que en cada visita de asesería y supervisión	Equipos zonales de supervisión , gestor de calidad y		

  
Méjico  
2021  
Año de la Independencia

Secretaría de Salud  
memoria electrónica o  
grabación, etc., de la tota  
didad de esta informació

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

Secretaría de Salud  
Dirección General de Calidad y Educación en Salud

deberá verificar la aplicación de la evaluación de las acciones esenciales de seguridad en el paciente y mantener archivado en el expediente clínico.	coordinadores de programas		
---	----------------------------	--	--

El objetivo principal del COCASEP es ser un foro de gestión en donde se permitan la toma de decisiones enfocadas a la Mejora de la Calidad de la Atención a la persona, la seguridad del paciente y de los profesionales de la salud, mediante la articulación de políticas de calidad y seguridad.





SS  
Secretaría  
de Salud

# SESVER

Servicios de Salud  
de Veracruz

## CODECIN

todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización

# ¿CUAL ES LA FUNCIÓN DEL CODECIN?



SS

Secretaría  
de Salud

SESVER

Servicios de Salud  
de Veracruz

Reservan todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización



Coordinar las actividades de detección, investigación, registro, notificación y análisis de información, además de la capacitación para la detección, manejo y control de las infecciones nosocomiales, así como de la evaluación del uso de antibióticos, y la resistencia antimicrobiana en el hospital.

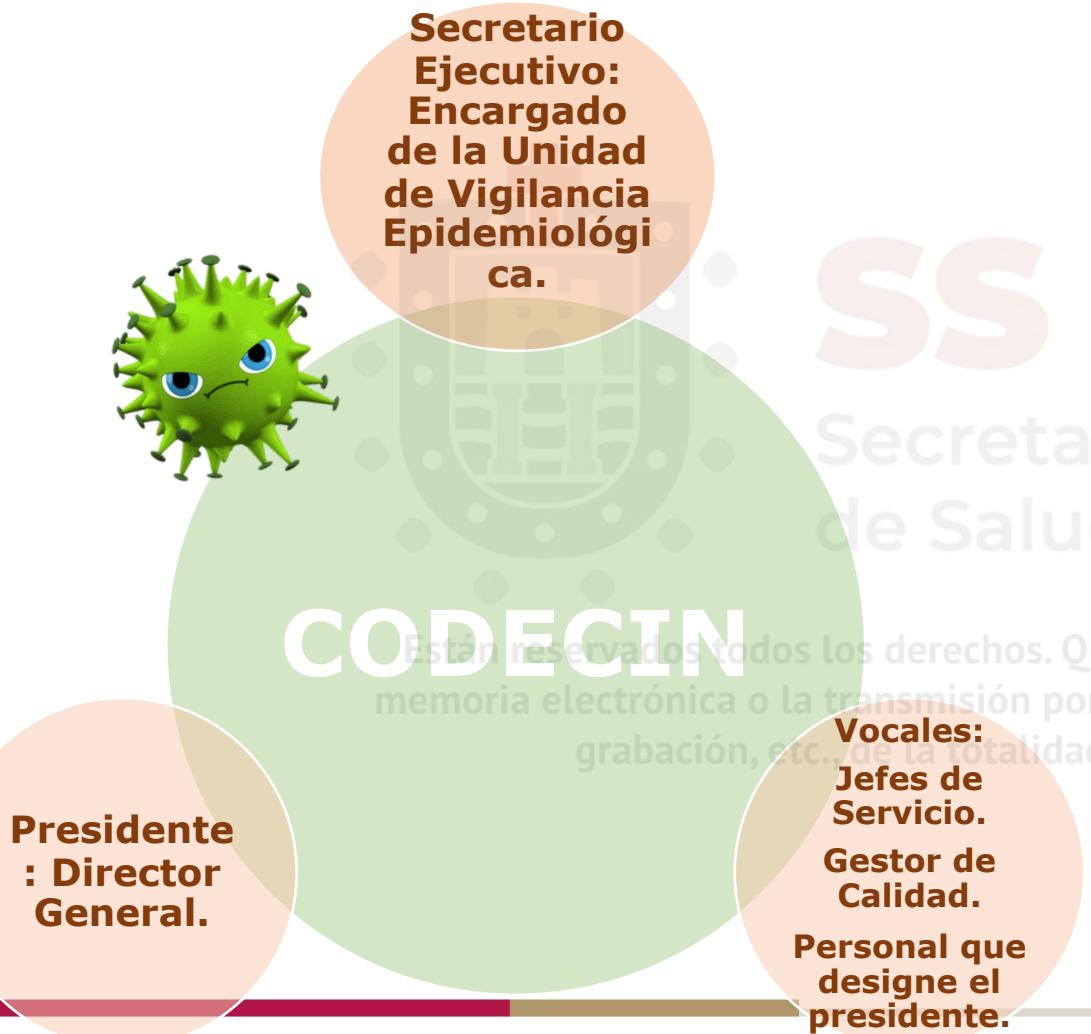
# ¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DEL CODECIN?



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización



Se integrará de acuerdo con las necesidades y estructura del Hospital de la siguiente manera:



- El Secretario Ejecutivo, Técnico y los Vocales del Comité tendrán derecho a voz y voto, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad. Los invitados solo tendrán derecho a voz.
- Podrán asistir a las reuniones del Comité como invitados, los Jefes de Departamento, Servicio u Oficina de las áreas sustantivas, que estén relacionados con los asuntos tratados en el orden del día, y apoyarán en la solución de los problemas planteados, con derecho a voz, pero sin voto.
- Los vocales designarán por escrito en la primera reunión del año a los servidores públicos que les suplirán en su ausencia con voz y voto, quienes deberán de tener el nivel jerárquico inmediato inferior al titular. Los nombramientos de los suplentes deberán ser notificados oficialmente al Secretario Técnico, y dicha designación será ratificada en la primera sesión del Comité de cada año.

# FUNCIONES

El Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales (CODECIN), tendrá las siguientes funciones en lo concerniente a las actividades, proyectos y programas para la prevención, detección y control de infecciones nosocomiales:

- a) Trabajar en equipo para garantizar la calidad, con el fin de disminuir los riesgos de infección a familiares, visitantes y trabajadores de la salud.

- b)** Organizar y mantener el sistema de vigilancia epidemiológica de las infecciones intrahospitalarias y sus factores de riesgo.
- c)** Reunirse de manera ordinaria y de forma extraordinaria las veces que sea necesario, para dar respuesta ante la presencia de eventos de infecciones nosocomiales.
- d)** Identificar las necesidades institucionales con el fin de desarrollar programas de capacitación, actualización e implementación de nuevas tecnologías de guías y/o normas de procedimientos.
- e)** Elaborar y cumplir los protocolos de manejo del paciente infectado y de todos los procedimientos que estén involucrados en la prevención y control de las infecciones intrahospitalarias y sus factores de riesgo.

**f)** Velar por el cumplimiento de las normas oficiales de salud y medidas de control establecidas para el bienestar del Instituto.

**g)** Analizar los resultados obtenidos de vigilancia epidemiológica para generar recomendaciones e identificar áreas de mejora institucional.

**h)** Analizar, difundir los datos y resultados obtenidos a través del sistema de vigilancia epidemiológica de las infecciones intrahospitalarias y sus factores de riesgo.

i) Identificar los factores que condicionan la presencia de las Infecciones Nosocomiales (IN) en la institución, como son: posibles contactos hospitalarios, cambios en la flora microbiana, resistencia a los antibióticos, condiciones medio ambientales, disposición de basuras y residuos (RPBI) y sus aspectos administrativos.

j) Establecer y ejecutar políticas y mecanismos de intervención para la prevención, vigilancia y control de las infecciones, que permitan coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades institucionales.

**k)** Evaluar mensualmente y semestralmente el sistema de vigilancia y control de las infecciones intrahospitalarias de acuerdo al punto 9.1.1 de la **NOM-045-SSA2-2005**, así como el impacto de las medidas adoptadas, para brindar recomendaciones que permitan asegurar la calidad de atención de los pacientes.

**I)** Estimular el desarrollo de la investigación efectuada con base a los principios científicos y de acuerdo con la Ley General de Salud y su Reglamento en Materia de Investigación, de acuerdo al punto 11.4 de la **NOM-045-SSA2-2005**.

# PROGRAMA DE TRABAJO

- Establecimientos de Segundo Nivel de Atención.
- Tres sesiones al año (mínimo).
- El Comité se reunirá en sesiones extraordinarias a solicitud del Presidente del Comité o de alguno de sus miembros, siempre y cuando el Presidente lo autorice (48 hrs. de anticipación).
- El Comité sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros.

# ¿CUÁL ES SU RESPONSABILIDAD COMO VOCAL DENTRO DEL COMITÉ?



SS

Secretaría  
de Salud

SESVER

Servicios de Salud  
de Veracruz

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en  
medio electrónico, la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado,  
grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización

## **De los Vocales:**

- a)** Implementar y mantener vigentes los Lineamientos del Comité en cada área que representan.
- b)** Asistir a reuniones del Comité cuando sean requeridos.
- c)** Designar a su suplente.
- d)** Elaborar y proponer una agenda de trabajo mensualmente para dar seguimiento a los compromisos establecidos, problemas detectados y avances obtenidos por el Comité.
- e)** Firmar las Minutas correspondientes de cada sesión.
- f)** Recibir, organizar y difundir la información referente a la calidad, proveniente del área que representan, en torno al Comité.

**g)** Nombrar a miembros de la Institución, dependientes de su área, cuya función principal consista en ser enlace entre ellos y los operativos, y provean conocimiento técnico o especializado con respecto al problema que fue o será auditado, permitiendo la madurez y seguimiento para fortalecer las decisiones del Comité.

**h) Tener derecho de voz y voto.**

Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización

# FORMATOS EN LA CARPETA



SS

SESVER

Servicios de Salud  
de Veracruz

Acta de instalación.  
Calendarización.  
Minuta de Sesión.  
**Seguimiento de Acuerdos.**

Están reservados todos los derechos. No se permite la impresión, la fotocopia, la grabación, la memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización

**Recordemos que éstos documentos deben estar en original, dentro de la carpeta de calidad.**



SS  
Secretaría  
de Salud

# Comité Farmacia y Terapéutica **COFAT**

# ¿CUAL ES LA FUNCIÓN DEL COFAT?



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



# RECORDEMOS

COFAT SOLO APLICARÁ PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE 60 CAMAS CENSABLES O MÁS.



Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio, memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, fotográfico, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización.

**SESVER**



# DEFINICIÓN

El Comité de Farmacia y Terapéutica (COFAT) se constituye a partir de las recomendaciones de SICALIDAD además de ser uno de los elementos principales que conforman el Modelo Nacional de Farmacia Hospitalaria y el suplemento de la FEUM en su capítulo XX referente a FH creado para establecer las políticas de Uso Racional de Medicamentos (URM), seguimiento a la aplicación de Guías de Práctica Clínica (GPC), vinculación con diversos Comités en lo relacionado al uso de medicamentos.

El proyecto URM forma parte de la estrategia SICALIDAD y pretende abordar la dignificación de la farmacia hospitalaria, el funcionamiento regular de los Comités de farmacia y el impulso a la innovación que supone el sistema de distribución de medicamentos en dosis unitaria (Instrucción 75/2009).

El Servicio de Farmacia Hospitalaria (FH), es una unidad de soporte técnico a los servicios que presta el hospital, profesionalizado e integrado por servicios farmacéuticos que contribuyen a elevar la calidad en la atención y seguridad del paciente apoyando al trabajo de los médicos, del personal de enfermería y demás personal de salud, así como en la educación al paciente o familiares del mismo.

# ESTRUCTURA

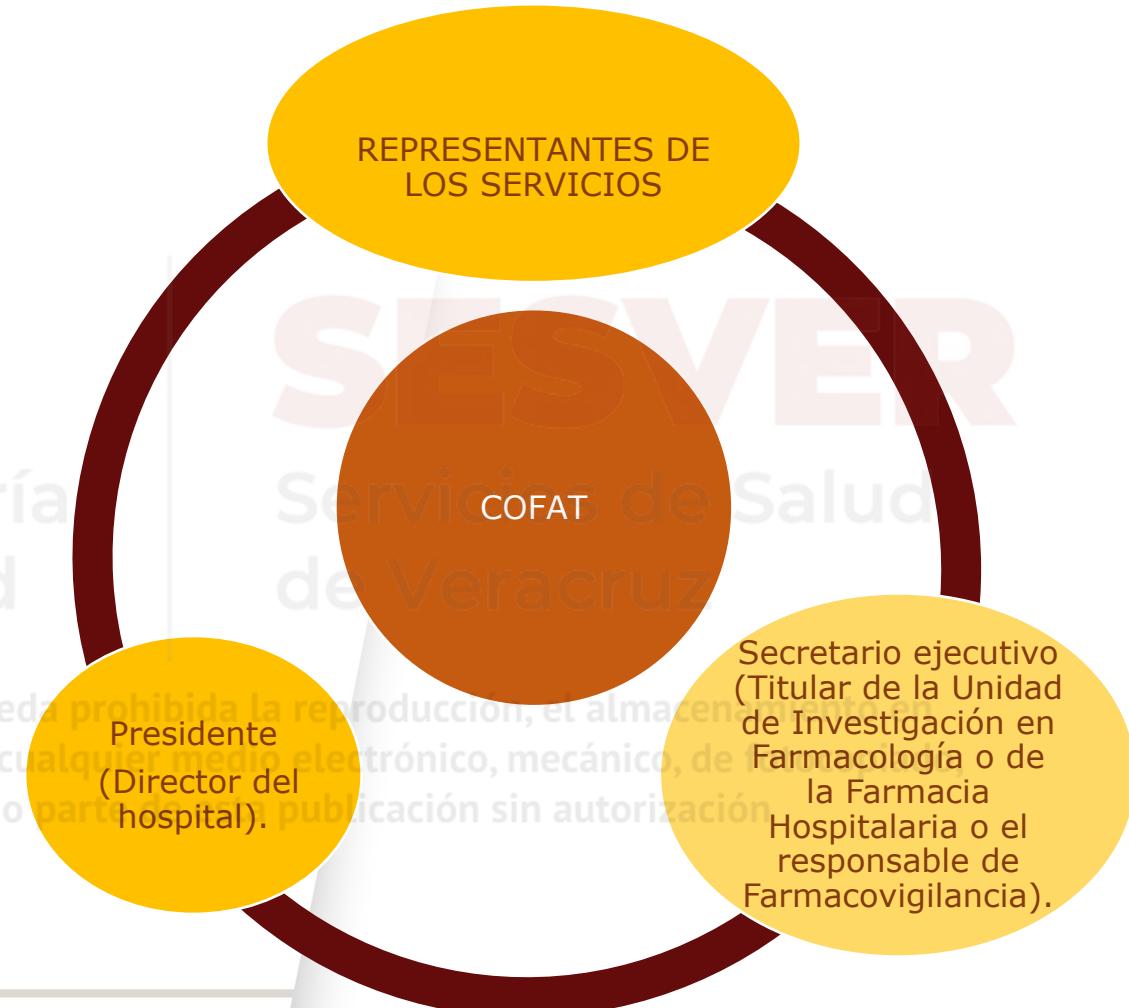


SS

Secretaría  
de Salud

SESVER

Servicios de Salud  
de Veracruz



# ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL COFAT?



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización

- El Comité promoverá y garantizará el uso eficiente de los medicamentos en el hospital, mediante una selección basada en evidencia científica que garantice los mejores resultados en el proceso de atención de los pacientes, que considera el uso racional de los medicamentos.
- Dar un seguimiento muy directo a los medicamentos utilizados con el fin de detectar y registrar de manera oportuna la ocurrencia de reacciones adversas a medicamentos.
- Dar seguimiento farmacoterapéutico que se lleva a cabo en cada uno de los pacientes hospitalizados en el Establecimiento de Salud.
- Dar seguimiento a los errores de medicación detectados, y de las necesidades que vayan surgiendo alrededor del manejo y uso de los medicamentos.
- Supervisar y evaluar permanentemente sus riesgos, siguiendo patrones verificables, definidos y generalizados enfocados a la protección del paciente, y a la toma de medidas de prevención.

# DOCUMENTOS EN LA CARPETA



Acta de instalación.  
Calendarización.  
Minuta de Sesión.  
Seguimiento de Acuerdos.

**SESVER**

SS  
Secretaría  
de Salud  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización

**RECORDEMOS QUE ESTA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR EN LA CARPETA DE CALIDAD EN ORIGINAL.**

# ES IMPORTANTE RECORDAR QUE UN GESTOR DE LA CALIDAD...



SS SESVER

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud  
de Salud de Veracruz



Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización



- En los Comités **CODECIN Y COFAT** serán Vocales.
- La documentación de **CODECIN Y COFAT** también deberán estar en Original en la Carpeta de Calidad.
- Los formatos remitidos por esta Coordinación, **SÓLO SON PARA UTILIZARSE EN COCASEP, CODECIN Y COFAT**, este último si aplicará conforme a la infraestructura de la Unidad Médica.
- La Coordinación de Calidad sólo solicitará información de los Comités **COCASEP, CODECIN, COFAT, Y SUBCOMITÉ DE CALIDAD DEL EXPEDIENTE CLÍNICO**.
- Los Formatos deberán ser emitidos 5 días hábiles después de la sesión conforme al Calendario, si este no se llevará a cabo en la fecha programada, deberá anexar oficio con la justificación correspondiente.

# DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LOS COMITÉS



Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la impresión en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización.

**MINUTA DE SESIÓN DEL  
COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)**  
(Nombre del Establecimiento de Salud)

Convoca: \_\_\_\_\_ Lugar de la reunión: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora de inicio: \_\_\_\_\_ Minuto: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_  
Hora de término: \_\_\_\_\_

Tema general: \_\_\_\_\_

Objetivo de la sesión del comité: \_\_\_\_\_

Orden del día: \_\_\_\_\_

Por: *[Firma]* *Méjico 2021*

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL  
(nombre del establecimiento de salud)**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_ del estado de \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas  
del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_. En las instalaciones del \_\_\_\_\_  
del Establecimiento de Salud \_\_\_\_\_ con clave: CLUES \_\_\_\_\_  
Se reúnen previa invitación del Director \_\_\_\_\_ para conformar el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente.

Ante el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y Presidente de este comité las partes suscriben lo siguiente:  
Yo, \_\_\_\_\_, Presidente del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente correspondiente, declarando formal y materialmente instado el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente en el (nombre del establecimiento de Salud), exhortándolo a realizar las acciones contenidas en este acuerdo, y en particular, a impulsar la integración de éste el objeto que es fungir como un Órgano colegiado de carácter técnico consultivo que tiene por objeto analizar los problemas de la calidad de atención en los establecimientos de salud y proponer las mejoras necesarias en el cumplimiento de la calidad y la seguridad del paciente, además de proponer y recomendar al equipo directivo del Establecimiento de Salud, acciones en favor de la mejora continua.

**Funciones a desarrollar por los Comités de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en los establecimientos médicos de salud:**

- Elaborar y proponer la dirección del establecimiento médico, el Plan de Mejora Continua para la Calidad y la Seguridad del Paciente (PMCS), realizando el seguimiento de las acciones contenidas en éste y actualizando sus contenidos y metas. A todos los efectos, el PMCS se considera una estrategia integral de mejora continua.
- Coordinar los diferentes subcomités de calidad (Mortalidad, Prevención de Muerte Materna, Seguridad del Paciente, Expediente Clínico, Tumores y Lesiones, etc.) existentes en el establecimiento médico, cuando se considere del establecimiento médico lo necesario, formulando recomendaciones para la mejora de la calidad y la seguridad del paciente, además de proponer y recomendar al equipo directivo.

Por: *[Firma]* *Méjico 2021*

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD<sup>1</sup>**  
*Nombre*

**PLAN DE MEJORA CONTINUA DEL PERÍODO**  
*MES / AÑO AL MES/AÑO*

**GESTOR O COORDINADOR DE CALIDAD**  
(Responsable de supervisar la ejecución del PMCS)  
*Nombre, puesto y firma*

**DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO, JURISDICCIÓN O DELEGACIÓN<sup>2</sup>**  
(Responsable de la autorización de la ejecución del PMCS)  
*Nombre del director, puesto y firma*

Declaro que la persona que firma anteriormente ha sido autorizada para la ejecución del PMCS, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Acta Mínima Nacional PMCS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 498, 499, 499, 500, 500, 501, 501, 502, 502, 503, 503, 504, 504, 505, 505, 506, 506, 507, 507, 508, 508, 509, 509, 510, 510, 511, 511, 512, 512, 513, 513, 514, 514, 515, 515, 516, 516, 517, 517, 518, 518, 519, 519, 520, 520, 521, 521, 522, 522, 523, 523, 524, 524, 525, 525, 526, 526, 527, 527, 528, 528, 529, 529, 530, 530, 531, 531, 532, 532, 533, 533, 534, 534, 535, 535, 536, 536, 537, 537, 538, 538, 539, 539, 540, 540, 541, 541, 542, 542, 543, 543, 544, 544, 545, 545, 546, 546, 547, 547, 548, 548, 549, 549, 550, 550, 551, 551, 552, 552, 553, 553, 554, 554, 555, 555, 556, 556, 557, 557, 558, 558, 559, 559, 560, 560, 561, 561, 562, 562, 563, 563, 564, 564, 565, 565, 566, 566, 567, 567, 568, 568, 569, 569, 570, 570, 571, 571, 572, 572, 573, 573, 574, 574, 575, 575, 576, 576, 577, 577, 578, 578, 579, 579, 580, 580, 581, 581, 582, 582, 583, 583, 584, 584, 585, 585, 586, 586, 587, 587, 588, 588, 589, 589, 590, 590, 591, 591, 592, 592, 593, 593, 594, 594, 595, 595, 596, 596, 597, 597, 598, 598, 599, 599, 600, 600, 601, 601, 602, 602, 603, 603, 604, 604, 605, 605, 606, 606, 607, 607, 608, 608, 609, 609, 610, 610, 611, 611, 612, 612, 613, 613, 614, 614, 615, 615, 616, 616, 617, 617, 618, 618, 619, 619, 620, 620, 621, 621, 622, 622, 623, 623, 624, 624, 625, 625, 626, 626, 627, 627, 628, 628, 629, 629, 630, 630, 631, 631, 632, 632, 633, 633, 634, 634, 635, 635, 636, 636, 637, 637, 638, 638, 639, 639, 640, 640, 641, 641, 642, 642, 643, 643, 644, 644, 645, 645, 646, 646, 647, 647, 648, 648, 649, 649, 650, 650, 651, 651, 652, 652, 653, 653, 654, 654, 655, 655, 656, 656, 657, 657, 658, 658, 659, 659, 660, 660, 661, 661, 662, 662, 663, 663, 664, 664, 665, 665, 666, 666, 667, 667, 668, 668, 669, 669, 670, 670, 671, 671, 672, 672, 673, 673, 674, 674, 675, 675, 676, 676, 677, 677, 678, 678, 679, 679, 680, 680, 681, 681, 682, 682, 683, 683, 684, 684, 685, 685, 686, 686, 687, 687, 688, 688, 689, 689, 690, 690, 691, 691, 692, 692, 693, 693, 694, 694, 695, 695, 696, 696, 697, 697, 698, 698, 699, 699, 700, 700, 701, 701, 702, 702, 703, 703, 704, 704, 705, 705, 706, 706, 707, 707, 708, 708, 709, 709, 710, 710, 711, 711, 712, 712, 713, 713, 714, 714, 715, 715, 716, 716, 717, 717, 718, 718, 719, 719, 720, 720, 721, 721, 722, 722, 723, 723, 724, 724, 725, 725, 726, 726, 727, 727, 728, 728, 729, 729, 730, 730, 731, 731, 732, 732, 733, 733, 734, 734, 735, 735, 736, 736, 737, 737, 738, 738, 739, 739, 740, 740, 741, 741, 742, 742, 743, 743, 744, 744, 745, 745, 746, 746, 747, 747, 748, 748, 749, 749, 750, 750, 751, 751, 752, 752, 753, 753, 754, 754, 755, 755, 756, 756, 757, 757, 758, 758, 759, 759, 760, 760, 761, 761, 762, 762, 763, 763, 764, 764, 765, 765, 766, 766, 767, 767, 768, 768, 769, 769, 770, 770, 771, 771, 772, 772, 773, 773, 774, 774, 775, 775, 776, 776, 777, 777, 778, 778, 779, 779, 780, 780, 781, 781, 782, 782, 783, 783, 784, 784, 785, 785, 786, 786, 787, 787, 788, 788, 789, 789, 790, 790, 791, 791, 792, 792, 793, 793, 794, 794, 795, 795, 796, 796, 797, 797, 798, 798, 799, 799, 800, 800, 801, 801, 802, 802, 803, 803, 804, 804, 805, 805, 806, 806, 807, 807, 808, 808, 809, 809, 810, 810, 811, 811, 812, 812, 813, 813, 814, 814, 815, 815, 816, 816, 817, 817, 818, 818, 819, 819, 820, 820, 821, 821, 822, 822, 823, 823, 824, 824, 825, 825, 826, 826, 827, 827, 828, 828, 829, 829, 830, 830, 831, 831, 832, 832, 833, 833, 834, 834, 835, 835, 836, 836, 837, 837, 838, 838, 839, 839, 840, 840, 841, 841, 842, 842, 843, 843, 844, 844, 845, 845, 846, 846, 847, 847, 848, 848, 849, 849, 850, 850, 851, 851, 852, 852, 853, 853, 854, 854, 855, 855, 856, 856, 857, 857, 858, 858, 859, 859, 860, 860, 861, 861, 862, 862, 863, 863, 864, 864, 865, 865, 866, 866, 867, 867, 868, 868, 869, 869, 870, 870, 871, 871, 872, 872, 873, 873, 874, 874, 875, 875, 876, 876, 877, 877, 878, 878, 879, 879, 880, 880, 881, 881, 882, 882, 883, 883, 884, 884, 885, 885, 886, 886, 887, 887, 888, 888, 889, 889, 890, 890, 891, 891, 892, 892, 893, 893, 894, 894, 895, 895, 896, 896, 897, 897, 898, 898, 899, 899, 900, 900, 901, 901, 902, 902, 903, 903, 904, 904, 905, 905, 906, 906, 907, 907, 908, 908, 909, 909, 910, 910, 911, 911, 912, 912, 913, 913, 914, 914, 915, 915, 916, 916, 917, 917, 918, 918, 919, 919, 920, 920, 921, 921, 922, 922, 923, 923, 924, 924, 925, 925, 926, 926, 927, 927, 928, 928, 929, 929, 930, 930, 931, 931, 932, 932, 933, 933, 934, 934, 935, 935, 936, 936, 937, 937, 938, 938, 939, 939, 940, 940, 941, 941, 942, 942, 943, 943, 944, 944, 945, 945, 946, 946, 947, 947, 948, 948, 949, 949, 950, 950, 951, 951, 952, 952, 953, 953, 954, 954, 955, 955, 956, 956, 957, 957, 958, 958, 959, 959, 960, 960, 961, 961, 962, 962, 963, 963, 964, 964, 965, 965, 966, 966, 967, 967, 968, 968, 969, 969, 970, 970, 971, 971, 972, 972, 973, 973, 974, 974, 975, 975, 976, 976, 977, 977, 978, 978, 979, 979, 980, 980, 981, 981, 982, 982, 983, 983, 984, 984, 985, 985, 986, 986, 987, 987, 988, 988, 989, 989, 990, 990, 991, 991, 992, 992, 993, 993, 994, 994, 995, 995, 996, 996, 997, 997, 998, 998, 999, 999, 1000, 1000, 1001, 1001, 1002, 1002, 1003, 1003, 1004, 1004, 1005, 1005, 1006, 1006, 1007, 1007, 1008, 1008, 1009, 1009, 1010, 1010, 1011, 1011, 1012, 1012, 1013, 1013, 1014, 1014, 1015, 1015, 1016, 1016, 1017, 1017, 1018, 1018, 1019, 1019, 1020, 1020, 1021, 1021, 1022, 1022, 1023, 1023, 1024, 1024, 1025, 1025, 1026, 1026, 1027, 1027, 1028, 1028, 1029, 1029, 1030, 1030, 1031, 1031, 1032, 1032, 1033, 1033, 1034, 1034, 1035, 1035, 1036, 1036, 1037, 1037, 1038, 1038, 1039, 1039, 1040, 1040, 1041, 1041, 1042, 1042, 1043, 1043, 1044, 1044, 1045, 1045, 1046, 1046, 1047, 1047, 1048, 1048, 1049, 1049, 1050, 1050, 1051, 1051, 1052, 1052, 1053, 1053, 1054, 1054, 1055, 1055, 1056, 1056, 1057, 1057, 1058, 1058, 1059, 1059, 1060, 1060, 1061, 1061, 1062, 1062, 1063, 1063, 1064, 1064, 1065, 1065, 1066, 1066, 1067, 1067, 1068, 1068, 1069, 1069, 1070, 1070, 1071, 1071, 1072, 1072, 1073, 1073, 1074, 1074, 1075, 1075, 1076, 1076, 1077, 1077, 1078, 1078, 1079, 1079, 1080, 1080, 1081, 1081, 1082, 1082, 1083, 1083, 1084, 1084, 1085, 1085, 1086, 1086, 1087, 1087, 1088, 1088, 1089, 1089, 1090, 1090, 1091, 1091, 1092, 1092, 1093, 1093, 1094, 1094, 1095, 1095, 1096, 1096, 1097, 1097, 1098, 1098, 1099, 1099, 1100, 1100, 1101, 1101, 1102, 1102, 1103, 1103, 1104, 1104, 1105, 1105, 1106, 1106, 1107, 1107, 1108, 1108, 1109, 1109, 1110, 1110, 1111, 1111, 1112, 1112, 1113, 1113, 1114, 1114, 1115, 1115, 1116, 1116, 1117, 1117, 1118, 1118, 1119, 1119, 1120, 1120, 1121, 1121, 1122, 1122, 1123, 1123, 1124, 1124, 1125, 1125, 1126, 1126, 1127, 1127, 1128, 1128, 1129, 1129, 1130, 1130, 1131, 1131, 1132, 1132, 1133, 1133, 1134, 1134, 1135, 1135, 1136, 1136, 1137, 1137, 1138, 1138, 1139, 1139, 1140, 1140, 1141, 1141, 1142, 1142, 1143, 1143, 1144, 1144, 1145, 1145, 1146, 1146, 1147, 1147, 1148, 1148, 1149, 1149, 1150, 1150, 1151, 1151, 1152, 1152, 1153, 1153, 1154, 1154, 1155, 1155, 1156, 1156, 1157, 1157, 1158, 1158, 1159, 1159, 1160, 1160, 1161, 1161, 1162, 1162, 1163, 1163, 1164, 1164, 1165, 1165, 1166, 1166, 1167, 1167, 1168, 1168, 1169, 1169, 1170, 1170, 1171, 1171, 1172, 1172, 1173, 1173, 1174, 1174, 1175, 1175, 1176, 1176, 1177, 1177, 1178, 1178, 1179, 1179, 1180, 1180, 1181, 1181, 1182, 1182, 1183, 1183, 1184,

**• ING. NANCY SALAS RAMÍREZ  
ENCARGADA DE COMITÉS DE CALIDAD  
CEL:2282770891  
E-MAIL: [cocase2023@gmail.com](mailto:cocase2023@gmail.com)**

Están reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, el almacenamiento en memoria electrónica o la transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación, etc., de la totalidad o parte de esta publicación sin autorización